



Anuncio de licitación

Número de Expediente **ACE/608.22/20/ATDO/01**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-06-2020 a las 09:01 horas.



Servicios de asistencia técnica a la dirección facultativa en la supervisión y control de las obras, en la coordinación de seguridad y salud y en la supervisión y control medioambiental de las obras comprendidas en el Proyecto Constructivo del Saneamiento de Fresno El Viejo (Valladolid) cofinanciados por el programa operativo FEDER plurirregional de España (POPE) 2014-2020

→ Valor estimado del contrato 115.632,78 EUR.

→ Importe 139.915,66 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 115.632,78 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 31 Mes(es)

→ Observaciones: Se definen los siguientes plazos parciales: • Trabajos previos al inicio de las obras: 1 mes. (incluye la revisión del PIG) • AT dirección obra y pruebas preoperacionales: 12 meses. • AT durante la fase de puesta en marcha: 4 meses. • AT durante la fase de explotación y mantenimiento: 12 meses. • AT en la recepción y liquidación (estimado en 2 meses).

→ Clasificación CPV

→ 71311100 - Servicios de asistencia en ingeniería civil.

→ 71318000 - Servicios de asesoramiento y consultoría en ingeniería.

→ 71540000 - Servicios de gestión de obras.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Lugar de ejecución ES418 Valladolid Término municipal de Fresno el Viejo (Valladolid)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=N4weDXwXYBZvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Consejo de Administración de Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.acuaes.com>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3VPdGQCj5HwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta

→ (28003) Madrid España

→

Contacto

→ Teléfono 915986270

→ Fax 915350502

→

Proveedor de Pliegos

→ Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/07/2020 a las 13:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de la documentación de las ofertas que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 15/09/2020 a las 09:30 horas

Proveedor de Información adicional

→ Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Lugar

→ Sede social de ACUAES

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt nº 25, 4ª planta
→ (28003) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura de la documentación de las ofertas que debe ser valoradas conforme a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 28/07/2020 a las 09:15 horas

Lugar

→ Sede social de ACUAES

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt nº 25, 4ª planta
→ (28003) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Apertura de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

- Apertura sobre administrativa
- El día 21/07/2020 a las 09:15 horas

Lugar

- Sede social de ACUAES

Dirección Postal

- Agustín de Betancourt nº 25, 4ª planta
- (28003) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Servicios de asistencia técnica a la dirección facultativa en la supervisión y control de las obras, en la coordinación de seguridad y salud y en la supervisión y control medioambiental de las obras comprendidas en el Proyecto Constructivo del Saneamiento de Fresno El Viejo (Valladolid) cofinanciados por el programa operativo FEDER plurirregional de España (POPE) 2014-2020

→ Valor estimado del contrato 115.632,78 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 139.915,66 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 115.632,78 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71311100 - Servicios de asistencia en ingeniería civil.

→ 71318000 - Servicios de asesoramiento y consultoría en ingeniería.

→ 71540000 - Servicios de gestión de obras.

→ Plazo de Ejecución

→ 31 Mes(es)

→ Observaciones: Se definen los siguientes plazos parciales: • Trabajos previos al inicio de las obras: 1 mes. (incluye la revisión del PIG) • AT dirección obra y pruebas preoperacionales: 12 meses. • AT durante la fase de puesta en marcha: 4 meses. • AT durante la fase de explotación y mantenimiento: 12 meses. • AT en la recepción y liquidación (estimado en 2 meses).

→ Lugar de ejecución

→ Término municipal de Fresno el Viejo (Valladolid)

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Durante los ejercicios económicos en los que se desarrolle la ejecución del contrato, el personal encargado de la ejecución de los trabajos deberá recibir cursos de formación, en el lugar de trabajo, en materia de gestión integral de proyectos (al menos un curso de formación de cómo mínimo 8 horas de duración)

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede la revisión de precios por la naturaleza de las prestaciones a realizar, al no contemplar el artículo 103 de la LCSP la revisión de precios para los contratos de servicios como el que es objeto de esta licitación

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Descripción de Programas de Financiación Cofinanciados por el programa operativo FEDER plurirregional de España (POPE) 2014-2020

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - El licitador reúne la solvencia técnica y profesional requerida para la ejecución del contrato cuando acredite la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto de este contrato (se entiende por trabajos similares los de dirección facultativa o asistencia técnica a la dirección facultativa de obras que incluyan la ejecución y puesta en marcha de una nueva depuradora de aguas residuales urbanas (EDAR) que preste servicio a una población igual o superior a los 1.400 habitantes equivalentes. Los proyectos u obras de ampliación serán asimilables al criterio anterior siempre que la capacidad conjunta (planta existente y ampliación) sea superior a 1.400 habitantes equivalentes), que se acreditará mediante la relación de los trabajos del mismo tipo o naturaleza, efectuados por el licitador en el curso de los últimos cinco (5) años, avalados por certificados de buena ejecución. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, esto es, 31.332,75 €, IVA excluido. Esta cifra global deberá estar acreditada con trabajos del tipo reseñado, es decir los de dirección facultativa o asistencia técnica a la dirección facultativa de obras que incluyan la ejecución y puesta en marcha de una nueva depuradora de aguas residuales urbanas (EDAR) que preste servicio a una población igual o superior a los 1.400 habitantes equivalentes. Los proyectos u obras de ampliación serán asimilables al criterio anterior siempre que la capacidad conjunta (planta existente y ampliación) sea superior a 1.400 habitantes equivalentes. Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 a) de la LCSP, se ha ampliado el plazo a cinco años, en que se hayan realizado servicios o trabajos de igual o similar naturaleza, a fin de garantizar un nivel adecuado de competencia, teniendo en cuenta que en los últimos años se han realizado pocas obras, y por tanto asistencias técnicas asociadas a las mismas, similares a las que son objeto de esta licitación
- Medidas de gestión medioambiental - El licitador deberá indicar de las medidas de gestión medioambiental que el empresario aplicará al ejecutar el contrato, a cuyos efectos deberá exponer las medidas que adoptará para eliminar o reducir los impactos producidos por la actividad objeto del contrato, que al menos deberán tener el alcance, y los requisitos mínimos exigidos por la norma UNE/EN/ISO 14001. El cumplimiento de este requisito también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión medioambiental de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 14001 expedido por organismo independiente acreditado. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos requisitos uno de los miembros de la U.T.E.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - El licitador deberá acreditar disponer del siguiente personal, con las siguientes características, para la ejecución del contrato: 1.Delegado del consultor: Titulado universitario con experiencia en los últimos 10 años. 2.Asistente técnico al director facultativo (Jefe de unidad): Técnico con titulación habilitante para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y experiencia en los últimos 10 años y participación como Director facultativo o Jefe de unidad de asistencia técnica a la dirección facultativa en la ejecución de trabajos similares (1), en los últimos cinco años. 3.Supervisor de calidad: Técnico con experiencia en los últimos 5 años y participación como técnico en la ejecución de trabajos similares (1), en los últimos cinco años. 4.Supervisor de puesta en marcha: Técnico con experiencia en los últimos 5 años y participación como técnico en la explotación o en la supervisión de una explotación de una EDAR, en los últimos cinco años. (1) Se entiende por trabajos similares los de dirección facultativa o asistencia técnica a la dirección facultativa de obras que incluyan la ejecución y puesta en marcha de una nueva depuradora de aguas residuales urbanas (EDAR) que preste servicio a una población igual o superior a los 1.400 habitantes equivalentes. Los proyectos u obras de ampliación serán asimilables al criterio anterior siempre que la capacidad conjunta (planta existente y ampliación) sea superior a 1.400 habitantes equivalentes
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - El licitador deberá indicar el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, a cuyos efectos deberá acreditarse disponer de, al menos, una persona que se encargue del control de calidad y que cuente con formación de cualquier clase como técnico en control de calidad. Igualmente describirá las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad, siendo al menos necesaria la instauración interna de un procedimiento de control de calidad, que al menos deberá tener el alcance, y los requisitos mínimos exigidos por la norma UNE/EN/ISO 9001. El cumplimiento de ambos requisitos también podrá acreditarse con la presentación de

copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión de la calidad de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 9001 expedido por organismo independiente acreditado. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos requisitos uno de los miembros de la U.T.E.

→ Otros - Conforme a lo dispuesto en el art. 90.4 de la LCSP, al encontrarnos ante un contrato no sujeto a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, teniendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica también se podrá acreditar por los siguientes medios (deberá acreditar los relacionados a continuación): 1. Declaración indicando el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes, con las características mínimas exigidas en el siguiente punto, en el que se exige acreditar disponer del personal relacionado para la ejecución del contrato. 2. Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, con las características mínimas exigidas en el Pliego de Cláusulas Particulares, en el que se exige acreditar disponer del personal relacionado para la ejecución del contrato

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Se entiende que el licitador reúne la solvencia económica y financiera requerida para la ejecución del contrato cuando acredite que su volumen anual de negocios (identificado como el importe de la cifra de negocios que figura en su cuenta de pérdidas y ganancias) referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios concluidos es, como mínimo, una vez y media el valor anual medio del contrato, esto es, 67.141,61 €, IVA excluido

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 2

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor

→ Ponderación : 20

Subcontratación permitida

→ El contratista adjudicatario podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación del contrato de la manera prevista en el apartado 7 del cuadro resumen de características del Pliego de Cláusulas Particulares